

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BUITRAGO**

Aprobado inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 9 de octubre de 2018, el expediente de modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2018, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado mediante la minoración de créditos de otras aplicaciones presupuestarias de gastos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://buitrago.se-deelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Buitrago, 17 de octubre de 2018.– El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra.

2131

BOPSO-127-07112018